

Un médico pagará 666.229 € por no detectar malformaciones

El Tribunal Supremo ha condenado a un ginecólogo a indemnizar con 666.229 euros a la madre de un niño que nació con múltiples malformaciones. La falta de una ecografía morfológica fue clave para condenar.

Gonzalo de Santiago 05/11/2008

La Sala Civil del Tribunal Supremo ha confirmado un fallo que condenó a un médico a indemnizar con 666.229 euros a la madre de un niño que nació con múltiples malformaciones. El bebé nació afectado de mielomeningocele (espina bífida) e hidrocefalia con DVP, y la demandante imputó esta malformación al actuar del ginecólogo.

En un primer momento, el Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Feliu de Guixols desestimó la demanda al entender que la conducta del médico fue diligente, ya que a la vista del primer síntoma de anormalidad prescribió la realización urgente de pruebas diagnósticas. Sin embargo, este fallo fue revocado por la Audiencia Provincial de Gerona con el argumento de que el médico, pese al resultado de las pruebas prenatales, debió haber prescrito otras complementarias para realizar un diagnóstico fiable.

Relación de causalidad

El Tribunal Supremo confirma esta sentencia, ya que considera que hay relación de causalidad en la omisión de dichas pruebas y el daño ocasionado al feto, al no comprobarse que se desarrolló normalmente.

La sentencia del alto tribunal, de la que ha sido magistrado ponente José Antonio Seijas Quintana, argumenta que cuando el periodo de gestación se encontraba en las 21/22 semanas debió haberse practicado una ecografía Nivel II, que hubiera posibilitado comprobar las patologías morfológicas del feto y permitir la interrupción del embarazo a instancia de la madre. "La ecografía morfológica facilita el estudio de la anatomía del feto y la comprobación de que se desarrolla normalmente".

Según la resolución judicial, "el daño resulta no sólo del hecho de haber privado negligentemente a la madre de la posibilidad de decidir acerca de su situación personal o familiar y de consentir, en definitiva, dar vida a un nuevo ser, que afectará profundamente a la suya en todos los sentidos, sino de los efectos que dicha privación conlleva".

Diario Médico